



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. LIX-43

MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UNA ATENTA EXHORTACIÓN A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES DE MANERA CONJUNTA CON ESTA LEGISLATURA, A FIN DE REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ESTIMULAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.

Único.- En el marco de la división de poderes, se realiza una atenta exhortación al Ejecutivo del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que, de manera conjunta con esta Legislatura, ser realicen acciones tendiente al establecimiento de normatividad, programa y proyectos en materia de Desarrollo Económico, on el objeto de hacer de Tamaulipas una entidad más atractiva a la inversión nacional y extranjera, lo que redundará en la creación de mayores fuentes de empleo para los Tamaulipecos.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 7 de septiembre del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

HECTOR LOPEZ GONZALEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 7 de septiembre del año 2005.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Acuerdo número LIX-43 de esta LIX Legislatura, mediante el cual se realiza una atenta exhortación a los gobiernos estatal y municipal para la realización de diversas acciones de manera conjunta con esta legislatura, a fin de realizar diversas acciones para estimular la inversión nacional y extranjera.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.